

Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 000063

Callao, 06 de agosto del 2015

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 06 de agosto del 2015, con el voto aprobatorio por UNANIMIDAD de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El pedido del Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller en Sesión del Consejo Regional del 06 de agosto del presente año; el documento de fecha 06 de agosto del 2015 dirigido por el Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller al Secretario del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 73º del Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao establece que las licencias se concederán mediante Acuerdo del Consejo Regional, en el cual se indicará el día del inicio y conclusión de la misma;

Que, en Sesión de Consejo Regional del 06 de agosto del presente año el Sr. Kurt Woll Müller solicita por tener un compromiso de índole laboral en el interior del país, se le conceda licencia en el periodo comprendido del 11 al 13 de agosto del 2015, para lo cual solicita se eleve su pedido al Consejo Regional para su aprobación;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, en uso de las facultades establecidas en el Artículo 15º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en virtud a los considerandos establecidos, por unanimidad:

SE ACUERDA:

1. Autorizar la licencia del Consejero Regional Sr. Kurt Woll Müller en el periodo comprendido del 11 al 13 de agosto del presente año.
2. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. DIOFEMES ARANA ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FELIX MORENO CABALLERO
GOBERNADOR